

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.3784. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

Misión Institucional

Implementar las políticas gubernamentales del Sector Salud, en particular aquellas que buscan ampliar la cobertura y la oportunidad de las prestaciones recibidas por los beneficiarios del Sistema Público, así como gestionar las redes del sistema en base a las necesidades señaladas en los objetivos sanitarios y en el modelo de atención de salud familiar y comunitario expresado en la Reforma, avanzando en un proceso de descentralización administrativa y modernización del Estado. Los Servicios de Salud asumen el liderazgo en el cuidado de la Salud de sus poblaciones, enfrentando sus problemas en forma planificada, buscando continuamente la satisfacción de sus necesidades y expectativas, en un marco de respeto de los derechos y dignidad de las personas con calidad sanitaria, usando los recursos con eficiencia y equidad.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Generar políticas públicas orientadas a desarrollar condiciones de vida para la salud y a fomentar competencias en la población para el autocuidado y la protección de estilos de vida y entornos saludables
2	Otorgar a la población una atención primaria de alta calidad, resolutive, acogedora y cercana, mejorando el acceso como puerta de entrada al sistema y en coordinación con el resto de la red de salud. Que cuente con equipos técnicos profesionales de salud, motivados, estables y capacitados en el modelo de salud familiar y comunitaria.
3	Incorporar buenas prácticas de atención centradas en el usuario, la familia y comunidad, orientadas al trato digno, acogedor y amable, estimulando la participación social y el control ciudadano en salud, ampliando su injerencia en la definición de prioridades sanitarias. Con equipos de salud orgullosos de su quehacer, en ambientes laborales saludables y participativos.
4	Garantizar el acceso universal al sistema integral de protección social promoviendo el desarrollo de las potencialidades de niñas y niños desde la gestación, priorizando acciones en aquellos de mayor riesgo sanitario y social.
5	Mantener en óptimas condiciones la calidad de vida de los adultos mayores, fortaleciendo su autonomía, fomentando el auto cuidado y la red de protección social de su entorno inmediato, impulsando modelos integrales y participativos de prevención, protección y cuidado acorde a su condición.

6	Fortalecer la red asistencial pública para responder en forma oportuna y de calidad otorgando una atención integral de salud a la población en un proceso de garantías crecientes.
---	--

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Asegurar el funcionamiento de las redes y macroredes asistenciales , a través del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el sector, con eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud de la población a su cargo, considerando en ello también, la resolución de los problemas de salud que se presentan en los eventos de emergencia y/o desastres naturales o producidos por el hombre.	1, 2
2	Asegurar el funcionamiento del sistema de Garantías Explícitas en Salud en los Establecimientos de la Red del Servicio de Salud, avanzando en la superación de brechas de tecnologías sanitarias con criterios de equidad.	4, 6
3	Mejorar la gestión en la Atención Primaria, logrando una mayor resolutiveidad e integralidad a través del modelo de salud familiar y comunitario, optimizando el acceso tanto a los servicios de atención electiva como de urgencia, perfeccionando los criterios de derivación y protocolos de atención de las prestaciones que se entregan en salud.	1, 2, 3, 5
4	Implementar estrategias y acciones que permitan desarrollar recursos humanos centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos del Régimen de Garantías en Salud, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.	2, 3
5	Ejecutar las políticas sectoriales de inversión en el territorio correspondiente a su jurisdicción, bajo criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.	2, 4, 6
6	Incrementar el control social, la participación y el ejercicio de los derechos ciudadanos en salud, a través de estrategias participativas que permitan favorecer la inclusión de los grupos vulnerables.	4, 5, 6

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Acciones de salud en establecimientos de atención primaria -Municipalidad o de los Servicios</u> <ul style="list-style-type: none"> • Detección precoz de patologías • Atenciones médicas y odontológicas electivas , incluyendo tratamiento farmacológico y procedimientos • Controles de salud de personas sanas y enfermos crónicos. • Procedimientos diagnósticos y terapéuticos • Atenciones médicas y odontológicas de urgencia • Acciones de fomento y protección de los beneficiarios • Acciones a través de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS • Educación en salud tanto individual, grupal, como comunitaria. 	2,3,4,5,6	Si

	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de protección social. • Acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y dependientes. • Acciones para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad. 		
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Atenciones ambulatorias médicas de especialidad, odontológicas y de otros profesionales de la salud. • Atenciones médicas, odontológicas electivas ambulatorias. • Atención médica electiva cerrada • Atención médica de urgencia cerrada • Procedimientos diagnósticos y terapéuticos: intervenciones quirúrgicas mayores • Hospitalización. • Control y tratamiento de enfermos crónicos. • Acciones de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS • Acciones relacionadas con el mandato de la reforma procesal penal en lo que se refiere a enfermos de salud mental • Acciones de protección social. • Acciones que permitan fortalecer las estrategias del Hospital Amigo. 	1,2,4,5,6	Si
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y articular la red asistencial de salud • Ejecutar las políticas de inversión y de gestión financiera • Implementar modelos de autogestión hospitalaria • Desarrollar y fortalecer el modelo de salud familiar comunitario • Coordinar y articular la red asistencial para ejecutar las acciones de protección social. • Coordinar y articular la red asistencial para ejecutar las acciones que resuelvan los problemas de salud ocasionados por eventos de emergencia producidos por desastres naturales. 	1,2,3,4,5,6	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas
4	Causantes de subsidio único familiar

5	Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.
---	---

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Acciones de salud en establecimientos de atención primaria -Municipalidad o de los Servicios</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel - Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p>

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación

1	Acciones de salud en establecimientos de atención primaria - Municipalidad o de los Servicios	Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS)	Evaluación de Impacto- Profundidad	2004
---	--	---	--	------